



AYUNTAMIENTO
DE
LA REDONDELA (HUELVA)

ANUNCIO

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes de participación el pasado 2 de mayo de 2025, el Tribunal Calificador encargado del Proceso Selectivo Específico convocado para la creación de una Bolsa de Trabajo de **PEON**, al objeto de dar cobertura a las necesidades del personal temporal en el Ayuntamiento de la Entidad Local Autónoma de La Redondela, cuyas Bases fueron aprobadas por Resolución de Alcaldía de 22 de abril de 2025 y publicadas en el tablón de anuncios, físico y digital del Ayuntamiento de la Entidad Local Autónoma de La Redondela, hace pública.:

1.- La Lista Provisional de las personas aspirantes admitidas y excluidas, lista que se elevará a definitiva si no se presentan alegaciones y/o subsanaciones, según el siguiente detalle:

Admitidos/as

1	PEDRO PABLO GOMEZ JACINTO	7,74
2	DOMINGO GUZMAN BARREIRA	6,13
3	FRANCISCO FORQUE RODRIGUEZ	5,70
4	ALEJANDRO MARTIN GONZALEZ	3,74
5	RUBEN ACOSTA CASANOVA	2,93
6	ALBERTO LUIS ALFONSO MENDOZA	2,82
7	JESUS MARIA MARTIN BARRIOS	2,41
8	MIRIAN BRINDISI BARRAGAN	2,28
9	FRANCISCO JAVIER FLORES MARQUEZ	1,46
10	JUANA RIOS FORQUE	1,20
11	CARMEN MARTIN RUIZ	1,06
12	BELLA RIOS FORQUE	1,00
13	ENCARNACION MUÑOZ RODRIGUEZ	0,90
14	ALEJANDRO GONZALEZ GONZALEZ	0,60
15	ARKAITZ TABERNILLA ZUBIETA	0,58
16	DAVID ORTIZ RODRIGUEZ	0,50
17	ERIC AUAREZ BRINDISI	0,50
18	SALVADOR J. GOMEZ RIOS	0,50
19	ESTEBAN MURIEL ANGULO	0,50

EXCLUIDOS/AS

	NOMBRE Y APELLIDOS	MOTIVO EXCLUSION	DESCRIPCION BREVE
1	JOSE CARLOS QUINTANA DIAZ	POR NO CUMPLIR LO ESTABLECIDO EN LA BASE CUARTA, APARTADO 1. E) DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA	NO POSEER LA TITULACION EXIGIDA EN FUNCION DEL GRUPO/CATEGORIA.



AYUNTAMIENTO
DE
LA REDONDELA (HUELVA)

2	AURELIO GARCIA GARCIA	POR NO CUMPLIR LO ESTABLECIDO EN LA BASE CUARTA, APARTADO 1. E) DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA	NO POSEER LA TITULACION EXIGIDA EN FUNCION DEL GRUPO/CATEGORIA.
3	ANTONIO JESUS GONZALEZ BOTELLO	POR NO CUMPLIR LO ESTABLECIDO EN LA BASE CUARTA, APARTADO 1. F) DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA	NO ESTAR INSCRITO EN EL AMBITO CENSAL DE LA REDONDELA

2.- El plazo para la presentación de subsanaciones o alegaciones que se estimen oportunas de las personas en el proceso:

Las personas excluidas u omitidas dispondrán de un plazo de **3 días naturales** a contar desde el día siguiente a la publicación en el tablón de anuncios, físico y digital del Ayuntamiento de la Entidad Local Autónoma de La Redondela del Anuncio de la lista provisional de las personas admitidas y excluidas, para la subsanación de los defectos que hayan motivado la exclusión u omisión, advirtiéndoles que en caso de no hacerlo en el plazo que se les otorga, se les tendrá por desistidos/as, archivándose la instancia sin más trámite. El mismo plazo regirá para la presentación de las alegaciones que se estimen oportunas. Concluido dicho plazo sin que hayan presentado alegaciones/omisiones, la lista provisional se elevará a definitiva.

En La Redondela a 28 de mayo de 2025.

El Secretario

D. Acacio Raimundo Figuerio.-

La Presidenta

D^a Belén Medero Jacinto.-

Vocal

D^a. Ma. Del Rocío Martín González.-

Vocal

D^a. Antonia González Mira.-